RESOLUCIÓN No. 17-01200 **DE 2022**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CAUSAL SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA SASI-CLD-CPIC-005-2022

El subdirector del Centro de Procesos Industriales y Construcción, del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución 069 de 2014, y de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015

C O N S I D E R A N D O:

Que, el SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Que, la entidad realizó el Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia para dar apertura al Proceso De Selección Abreviada Causal Suministro De Bienes De Características Técnicas Uniformes Y De Común Utilización Procedimiento De Subasta Inversa SASI-CLD-CPIC-005-2022, cuyo objeto es: COMPRA EQUIPOS DE SISTEMAS Y OTROS EQUIPOS PARA EL PROYECTO SGPS 9931 "TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL AMBIENTE "SISTEMAS2" EN AMBIENTE 4.0.

Que, El Centro de Procesos Industriales y Construcción SENA Regional Caldas, publicó el proyecto de pliego de condiciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co desde el 11 al 19 de octubre de 2022, con el propósito de comunicar en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del proyecto de pliegos de condiciones de acuerdo con el inciso 4 del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el inciso 2 del artículo 2.2.1.1.1.7.1, Art 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que, al proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas en tiempo y oportunidad y se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co el 24 de octubre de 2022.

Que dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.2. “Convocatorias limitadas a Mípyme” del Decreto 1860 de 2021, la Entidad en el cronograma del mismo otorgó el plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes hasta el 19 de octubre de 2022, hasta las 06:00 p.m, que dentro del mencionado término la Entidad **NO** recibió solicitud alguna con el fin de limitar la convocatoria a MiPymes, razón por la cual en el presente proceso podrá participar cualquier interesado, toda vez que **NO** se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. “Convocatorias limitadas a Mípyme” del Decreto 1860 de 2021.

Que, de conformidad con lo expresado, El Centro de Procesos Industriales y Construcción SENA Regional Caldas, publicará el Pliego de Condiciones Definitivo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, a partir del 25 de octubre de 2022, con el propósito de comunicar a la comunidad en general, la información necesaria para presentar las propuestas en el Proceso De Selección Abreviada Causal Suministro De Bienes De Características Técnicas Uniformes Y De Común Utilización Procedimiento De Subasta Inversa SASI-CLD-CPIC-005-2022

Que, el presupuesto oficial del proceso está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3522, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVENA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS ($348.094.516), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas,

contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. distribuidos de la siguiente manera:

LOTE Nº	VALOR ESTIMADO PARA CADA LOTE
LOTE 1. EQUIPOS DE SISTEMAS	$ 268.801.246
LOTE 2. OTROS EQUIPOS	$ 79.293.270

Que, las propuestas que se reciban serán analizadas y evaluadas por el comité evaluador designado por el Subdirector del Centro de Procesos Industriales y Construcción SENA Regional Caldas, quienes recomendarán al Ordenador del Gasto la adjudicación o declaración desierto del Proceso de Selección Subasta Inversa SASI-CLD-CPIC-005-2022

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad se invita a las veedurías ciudadanas, para que desarrollen su actividad durante el proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Que, analizado lo anterior, el Subdirector del Centro de Procesos Industriales y Construcción SENA Regional Caldas, autoriza la apertura del proceso y publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y los pone a disposición de los interesados.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del Proceso De Selección Abreviada Causal Suministro De Bienes De Características Técnicas Uniformes Y De Común Utilización Procedimiento De Subasta Inversa SASI-CLD-CPIC-005-2022, con las siguientes condiciones:
1. Objeto: Compra Equipos De Sistemas Y Otros Equipos Para El Proyecto Sgps 9931 "Transformación Tecnológica Del Ambiente "Sistemas2" En Ambiente 4.0.

2. Modalidad de selección: Subasta Inversa Electrónica

3. Cronograma: El cronograma puede ser consultado directamente en la Plataforma SECOP II en el link dispuesto para el Proceso De Selección Abreviada Causal Suministro De Bienes De Características Técnicas Uniformes Y De Común Utilización Procedimiento De Subasta Inversa SASI-CLD-CPIC-005-2022

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.3472221&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.3381854

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVENA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS ($348.094.516), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. distribuidos de la siguiente manera:

LOTE Nº	VALOR ESTIMADO PARA CADA LOTE

LOTE 1. EQUIPOS DE SISTEMAS	$ 268.801.246
LOTE 2. OTROS EQUIPOS	$ 79.293.270

el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 3522.

Artículo 2º. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los

24/10/2022

Firmado digitalmente por VÍCTOR JERLIER CASTAÑO SÁNCHEZ

VICTOR JARLIER CASTAÑO SÁNCHEZ
Subdirector
Centro de Procesos Industriales y Construcción

Revisión Jurídica: Angela María Arias; Abogada Contratista CPIC